

Loez de Meca D. Juan Linex y quinones D. Jo
seph de Cuelto D. Pedro Joseph de Egea y Pulas
D. Juan Cortezas D. Jose de Sarrado D. Juan
Cano Fenarez D. Martin fernes D. Ju. Antonio Ruiz
Ximenez D. Ju. frz Pinero.

Aloja

La zid. acuerdo que Juan, Pedro de Aloya por to
do el Mes de Henao primero Venidero se vuelva
a la prision en que esta dando fianza de Carrel
segura de su y para que haga las diligencias que
pide y en el interes y por dicho tiempo se rean
las diligencias contra el referido y con lo que
resultare vuelto a la prision se continuen pa
ra el pago de lo que legitimam. de bienes y duplicas
als. Corregidor asi lo mande =
En este Ayuntamiento el Sr. D. Ju. Antonio Ruiz
Ximenez Procurador general exhibio una car
ta del Procurador que esta zid. tiene en la de
Granada en que replica a esta zid. se sirvan man
dar libros zientos noventa y siete reales y tres
quaxtillos que se gastado en diferentes diligen
cias que constan de una memoria que remite como
tambien su salario de dor años ^{aquatro millimos cada uno =} ponerlo en no
ticia de esta zid. para que se vuelva lo que
convienga = Por la zid. visto = Acord
do que el mayor domo de proprio en Mes
que adho. Sr. D. Ju. Antonio Ruiz Xime
nez saca cantidad para que se remita

Procurador de
Granada =

del Pachada

38

